
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
SECCION CONCURSOS
RUTA 8 KM. 18 – TEL: 1903 int 2318 y 2319

CARTELERA N.º 317-23

Montevideo, 05 de octubre de 2023
Exp. 111170-000048-23

El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión ordinaria de fecha 21 de setiembre de 2023, resolvió realizar un llamado a pasantes para la Unidad de Bienestar Animal y tenencia responsable de la Intendencia de Montevideo para estudiantes de Facultad de Veterinaria

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

PASO 1) Preinscribirse por la página: <https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=114>

PASO 2) Enviar en formato PDF a inscripcionesconcursosfvvet@gmail.com

1. [Formulario de inscripción \(lo bajas de la pág. donde te preinscribes, lo llenas, lo firmas y lo escaneas\)](#)
2. [Constancia de estar al día en Biblioteca, solicitar a prestamofvet@gmail.com \(vigencia: día de emisión y el siguiente\) Sea o no usufructuante de la misma](#)
3. [Formulario de preinscripción emitido por el sistema.](#)

PASO 3) Recibir en su casilla de correo la confirmación de la inscripción que habilita a subir la documentación.

PASO 4) LUEGO DE RECIBIDA LA CONFIRMACIÓN subir los archivos en formato PDF nombrados con APELLIDO, NUMERO DE LLAMADO Y CONTENIDO EJ: PEREZ_01_22_MERITOS.PDF

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

CURRICULUM VITAE
ESCOLARIDAD
CARTA DE MOTIVACION
FOTOCOPIA DE CEDULA
FOTOCOPIA DE CARNET DE SALUD

Perfil y requisitos

Ser estudiante de Facultad de Veterinaria, con la totalidad de los cursos aprobados del 6to semestre de la carrera.

Se valorará el avance de la carrera, escolaridad, formación en temáticas relacionadas al bienestar animal, por ejemplo participación en cursos y/o congresos, voluntariados en ONG s vinculados a la temática de la propuesta de la pasantía (campañas de zoonosis, refugios, jornadas de castración).

Se valorará manejo de herramientas informáticas (Microsoft Word, Excel, PowerPoint).

Al momento de ingresar no podrá estar activo en el BPS por otra actividad remunerada, salvo docencia e investigación.

Carnet de salud vigente, expedido por el MSP o entidades habilitadas por éste.

Proceso de Selección

Una Comisión asesora será la encargada de evaluar las postulaciones, la que estará conformada por integrantes de la Unidad de Bienestar Animal de la IM, docentes referentes académicos sugeridos por la Comisión de carrera de la Facultad de Veterinaria.



DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
SECCION CONCURSOS
RUTA 8 KM. 18 – TEL: 1903 int 2318 y 2319

Etapas de la selección

- 1) Revisión y evaluación del Curriculum Vitae.
- 2) Revisión de la Escolaridad y la carta de motivación.
- 3) Entrevista a los seleccionados en base a los criterios 1 y 2.
- 4) Comunicación de resultados.

En base a los criterios de selección se conformará una lista prelación que quedará vigente por un periodo máximo de dos años a partir de la publicación formal de los resultados.

Plazo de Recepción de preinscripción (PASOS 1 y 2):

Del 16/10/2023 al 15/11/2023 a las 12:00 hs.

inscripcionesconcursosfvet@gmail.com

Plazo de Recepción de DOCUMENTACION en el sistema (PASOS 3 y 4):

Desde la confirmación hasta 15/11/2023 a las 23:59 hs.

Pasantía para la Unidad de Bienestar Animal y Tenencia Responsable de la IM

Llamado a aspirantes para la adjudicación de una pasantía remunerada en la Unidad de Bienestar Animal y Tenencia Responsable de la Intendencia de Montevideo, en el marco del convenio de Cooperación Interinstitucional de Pasantías celebrado entre la Intendencia y la Universidad de la República.

Las actividades estarán enmarcadas dentro de la Unidad de Bienestar Animal, el cual funciona dentro del Servicio de Convivencia Departamental, específicamente en el edificio de la IM (Ejido 1290).

Objetivo formativo

Promover y estimular el pensamiento y la capacidad crítica de los estudiantes de veterinaria en los asuntos del Bienestar Animal. Actualizando y profundizando los conocimientos necesarios sobre Bienestar Animal y Tenencia responsable, adquiriendo experiencia mediante el desempeño de actividades vinculadas a la profesión, y que al mismo tiempo sean de utilidad para la comunidad desde la Intendencia Municipal de Montevideo y la Facultad de Veterinaria.

Perfil y requisitos

Ser estudiante de Facultad de Veterinaria, con la totalidad de los cursos aprobados del 6to semestre de la carrera.

Se valorará el avance de la carrera, escolaridad, formación en temáticas relacionadas al bienestar animal, por ejemplo, participación en cursos y/o congresos, voluntariados en ONG s vinculados a la temática de la propuesta de la pasantía (campañas de zoonosis, refugios, jornadas de castración). Se valorará manejo de herramientas informáticas (Microsoft Word, Excel, PowerPoint).

Al momento de ingresar no podrá estar activo en el BPS por otra actividad remunerada, salvo docencia e investigación.

Carnet de salud vigente, expedido por el MSP o entidades habilitadas por éste.



DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
SECCION CONCURSOS
RUTA 8 KM. 18 – TEL: 1903 int 2318 y 2319

Tareas a desarrollar

El/la pasante tendrá a cargo las siguientes tareas:

Participar en campañas de promoción de adopción responsable y generar propuestas de actividades educativas y de información sobre Tenencia Responsable para realizar en conjunto con instituciones educativas.

Colaborar en jornadas de sanidad animal y de castración para el control de la población animal. Fomentar el conocimiento y la investigación sobre el bienestar animal y su importancia para la protección de la salud pública y el ambiente, bajo el concepto de “Una salud”. Dentro de las actividades, el pasante podría realizar su tesis de grado en el marco de la pasantía, en común acuerdo entre ambas instituciones (IMM y FVET).

Se le entrenará en herramientas de observación para documentar información sobre el uso del espacio público de los animales de compañía con o sin sus tutores.

El/la pasante colaborará en el acompañamiento y apoyo de las siguientes actividades: Trabajo veterinario en visitas a refugios (vacunación, desparasitaciones, asesoramiento en prevención, control sanitario de los animales, entre otros manejos).

Cooperar en actividades necesarias para promover el cumplimiento de las normas vigentes sobre convivencia armónica y tenencia responsable en los espacios públicos.

Participación en Jornadas de castración, identificación y registro de animales de compañía. Planificar y desarrollar talleres educativos experimentales destinados a la ciudadanía para promover la tenencia responsable de mascotas.

Identificar y analizar la información existente a la fecha en nuestro país sobre esta temática y producir nuevo conocimiento que contribuya a mejorar la relación entre humanos y animales de compañía.

Condiciones

Las pasantías tendrán una duración de un año, prorrogable por igual período por única vez.

La carga horaria será de 30 horas semanales, con una remuneración equivalente al salario docente universitario Gº 1 .

Tiene derecho a un asueto mensual acumulable, 20 días de licencia por estudio por año con un máximo de 5 días por examen o prueba, aportes legales y cobertura FONASA.

El pasante contará con una póliza de seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a cargo de la Udelar, por el período que dure la pasantía.

La pasantía se podrá revalidar como horas de practicantado FVet.

Documentación a presentar

Curriculum Vitae.

Escolaridad.

Carta de motivación. Fotocopia de la cédula. Fotocopia del Carnet de salud.

Proceso de Selección

Una Comisión asesora será la encargada de evaluar las postulaciones, la que estará conformada por integrantes de la Unidad de Bienestar Animal de la IM, docentes referentes académicos sugeridos por la Comisión de carrera de la Facultad de Veterinaria.



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

1903-2023 — 120 años de la creación de los Estudios Veterinarios en Uruguay

**DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
SECCION CONCURSOS
RUTA 8 KM. 18 – TEL: 1903 int 2318 y 2319**

Etapas de la selección

- 1) Revisión y evaluación del Curriculum Vitae.
 - 2) Revisión de la Escolaridad y la carta de motivación.
 - 3) Entrevista a los seleccionados en base a los criterios 1 y 2. 4)
- Comunicación de resultados.

En base a los criterios de selección se conformará una lista prelación que quedará vigente por un periodo máximo de dos años a partir de la publicación formal de los resultados.

CONSULTAS : gestionconcursosfvet@gmail.com

Ruta 8 Km.18 - www.fvet.edu.uy - Teléfono: 1903 - Int. 2318-2319